

PRECIO DE SUSCRICION.—En Salamanca, un mes 5 rs., un trimestre 14 id.—Fuera de Salamanca, un trimestre 17 rs.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

SALAMANCA 15 DE OCTBRE DE 1865.

ADVERTENCIA.

Rogamos á los Señores suscritores que no hayan remitido el importe del trimestre de suscripcion que vence en fin del corriente, se sirvan verificarlo á la mayor brevedad, ya directamente en la Administracion del periódico, establecida en la imprenta del mismo, ó bien por conducto de los comisionados en las cabezas de partido; pudiendo realizar el pago por libranzas, sellos de correos ó persona encargada al efecto, segun mas cómodo les sea.

CUESTION DE AGUAS.

I.

¿No es verdad que el público gana siempre en que haya un periódico que inicie y que promueva, que inste y que revuelva todas cuantas mejoras, todos cuantos asuntos tocar ó afectar puedan al pro común?...

¿No es verdad que, despues de todo, nuestro pais no estan indolente ni tan reacio como le pintan ó le suponen su hijos descontentadizos y criticones, que por fin de fiesta son los mas araganes?

Ello es que nuestras escitaciones de antaño sobre el camino de hierro hallaron eco en la opinion, que hizo suyo el asunto y que triunfó al fin: y triunfó de obstáculos que parecian insuperables.

Ello es que á nuestras indicaciones de hoy sobre el importante asunto de aguas responden ya, ecos de la opinion—general ó parcial—dictámenes y votos tan autorizados como son los de los SS. J. S. y D. Angel Gonzalez; dictámenes que por su orden hemos publicado en los anteriores números de nuestro periódico: y de que es justo nos hagamos cargo.

II.

Por lo que hace al luminoso escrito firmado por J. S. nada tenemos que decir, como no sea para darle las gracias por los elogios que hace de nuestros artículos; elogios de que es mucho mas acreedor su erudito trabajo; pero que se los agradecemos mucho: ¿y como no? ¡Que diablos! Hartos alfilerazos—y hasta proyectiles de grueso calibre—nos asestan por meternos á redentores... para que no nos alhaguen, ó por lo menos nos consuelen algun tanto,

los plácemes, cuando se nos envían con sinceridad, por almas bien nacidas y por corazones que saben sentir y amar. Y en esta parte, no dejamos de tener vista perspicaz y buenas puntas de aquilatar.

En cuanto á la carta, finísima por demas, que nos ha dirigido el Sr. Director de Caminos vecinales D. Miguel Gonzalez, ya es otra cosa. Este Señor nos llama al palenque de la discusion con muchisima galanteria: y no somos nosotros hombres de faltar por nada ni por nadie á tan caballerosos emplazamientos.

Muy miopes necesitaríamos ser para que no hubieramos visto en el atildado escrito del Sr. Gonzalez, que de todos los proyectos sobre traída de aguas, que hemos hitoria-do y examinado en nuestros artículos sobre el asunto, uno solo le preocupa, uno solo le da en ojos y contra él se va á fondo. Es cabalmente el que nosotros declaramos mas hacedero, mas practicable, de resultados mas prontos, mas seguros, mas satisfactorios y menos dispendiosos para la Ciudad y para sus vecinos. Es el proyecto estudiado por el Ingeniero Director de las obras del camino de hierro Mr. Rouault.

Con bastante soltura y desenfado, pero con un apresuramiento que le denuncia, se descarta el Sr. Gonzalez de los cuatro primeros proyectos, objeto de nuestro concienzudo estudio; y dejando caer á su paso sobre ellos tal cual frase benévola, con estudiada vaguedad, para que la recojan aquel ó aquellos que mas se paguen de frases, ó que mas falta les haga la dulcilocua benevolencia del Sr. Director, se lanza este Sr. como á la carrera contra el proyecto de Mr. Rouault; y le enviste, á nuestro humilde juicio, con mas fuerza de intencion que de cálculo matemático. Vamos á demostrarlo.

III.

¿Qué viene á decir en sustancia el Sr. Gonzalez contra ese proyecto? Que cuesta mucho. Que cuesta mas que doble que el del Ingeniero Sr. San Pedro, á cuyo proyecto—sin conocerlo mas que nosotros—califica de caro. Un si-es-no-es precipitado se nos antoja desde luego el fallo: y sobre precipitado, grandemente erróneo: ya lo probaremos. Pero ante todas cosas, entendámonos:

¿Es carísimo el proyecto de Mr. Rouault? ¿Cuesta mucho? ¡Bien! Pero díganos el Sr. Gonzalez: ¿Para quien es caro? ¿á quien va á costar tantísimos millones?

¿Es acaso caro para los propietarios de casas, suscritores al beneficio del abastecimiento de aguas, en las condiciones y bajo los precios que hubimos de marcar en los ejemplos que tomamos del mismo proyecto y publicamos en nuestro último artículo? Sobre esto se calla el Señor Gonzalez: y hace muy bien. Despues de todo, ya le diremos, ó délo por dicho, que si él nos provehe del mismo ó mejor liquido, en iguales condiciones y á mas bajo precio... suya es la alhaja. Por nuestra parte desde ahora aceptamos la puja.

Si no lo es para los suscritores á tal ó cual caudal de agua en sus casas, ¿es caro por ventura el proyecto en cuestion para los habitantes de la ciudad en general, que por él habrian de encontrarse con mas agua de la que necesitar puedan, y de valde, en las cinco grandes fuentes perennes y en las diez y seis intermitentes que al efecto se situarian en las plazas y puntos mas apropiados de la poblacion? Ya lo ve el Sr. Gonzalez. Aquí no cabe baja en el precio. Solo le podemos admitir aumento en la provision. Mas como sobre esto no puja, pasaremos adelante.

¿Es caro el proyecto para el Ayuntamiento, que es el que en resumidas cuentas ha de proporcionar el beneficio de que acabamos de hacer mérito á la gran masa del vecindario, y ha de adquirir ademas agua para el riego de calles y paseos y para limpieza y saneamiento de las albercas? Tambien sobre este particular guarda silencio el Señor Gonzalez; y debemos creer por ello que no está tampoco de esa parte la carestia que descubre en el proyecto. Sin embargo, á nosotros nos parece que el nudo de la cuestion debe estar ahí, y no donde le ha buscado el Sr. Director de caminos. Cautos ó comedidos anduvimos nosotros al tocar ese punto, que juzgamos de la esclusiva competencia de la Corporacion municipal. Mas no tememos entrar de lleno en él; y desde ahora para entonces nos comprometemos á demostrar como tres y dos son cinco, 1.º; Que al Ayuntamiento de Salamanca no puede convenirle ser constructor, ni propietario, ni administrador de las obras de que se trata. 2.º; Que el gravamen ó gasto anual de 150.000 reales por dotar al vecindario de cinco fuentes perennes y diez y seis intermitentes que arrojen diariamente descientos seis metros cúbicos de agua potable, sana y limpia, sin mas gasto ni cuidado de parte del Ayuntamiento, no es un gravamen superior á sus fuerzas, no es un

gasto que no pueda y que no deba hacer.

Mas volviendo á lo de la carestia; si no nos dice el Sr. Gonzalez que sea caro el proyecto para los suscritores dueños de casas, ni para la masa de los habitantes en general, ni para el M. I. Ayuntamiento de la Ciudad: ¿para quien va entonces á resultar caro? Sin duda para los empresarios. Pues Señor; con su pan se lo coman. ¿Quién nos ha metido, ni al Sr. Gonzalez, ni á nosotros, en constituirnos tutores ó pedagogos de Capitalistas y de Empresarios?... Mejor que el Sr. Gonzalez y que el Sr. Pinilla saben esos Señores donde les muerde el zapato. La empresa que no les tenga cuenta, no la acometerán. Esté seguro de ello el Sr. Gonzalez, como lo está el Sr. Pinilla.

IV.

¿Se ha propuesto arredrarlos, y retraerlos de la empresa con sus cálculos el Sr. Gonzalez? Pues ha perdido lastimosamente su tiempo: porque sin tener nosotros el ojo lince de los capitalistas y el tacto certero de los matemáticos, conocimos á primera lectura que los cálculos del Sr. Gonzalez eran enormemente falsos.

Comiéndalos, en efecto, por un error erasisimo en la ciencia de los números—que debia conocer mejor que nosotros—cual es el de construir una media proporcional con las cantidades heterogeneas en su esencia que constituyen las de los tres distintos casos de nuestros tres ejemplos. ¿No ha visto el Sr. Gonzalez que el primer ejemplo tiene por base una clase de familias y usos: otra diversa el segundo; y otra muy diferente el tercero? ¿No comprende el Sr. Gonzalez que si hay en Salamanca 3.500 familias ó sean vecinos, como él nos dice, apenas 40 serán los que tengan coche y tiros: que no pasará de 100 los que tengan jardines—y acaso ni de 20 los que quieran comprar agua del proyecto para regarles: y que el resto de la poblacion podria cuando mas acomodarse á los casos del 1.º y 2.º ejemplos? ¡Por Dios, Sr. Gonzalez! ¿Como no ha reparado V. que, con su cálculo de 270 rs. por media proporcional de nuestros tres ejemplos, venia V. á sumarnos en una, personas, caballos, jardines y coches, todos de monton?

Y ademas; ¿de donde ha sacado V. que si Salamanca tiene 3.500 vecinos, se han de suscribir 3.500 vecinos al abastecimiento de agua en sus casas por los medios y precios que marca el proyecto de Mr.

Rouault? Garantícele V. la mitad: y nos atrevemos á asegurar, que acometerá desde luego las obras, rebajando algo de lo que pide al Ayuntamiento por las fuentes públicas que le ofrece; ú ofrecerá alguna graciosamente al público de Salamanca.

Por otra parte: Si se suscribiera todo el vecindario... ¿qué necesidad tendría entonces el Ayuntamiento de tomar para el público *doscientos seis* metros cúbicos de agua diarios? ¿Ni como se los había de ofrecer Mr. Rouault, si entonces no tendría bastante con los *trescientos* que se propone tomar del río para subvenir á todo?

De modo que las cifras del señor Gonzalez son de todo en todo caprichosas. ¿Y á propósito de qué? De formar una cifra no menos artificial y arbitraria que represente un capital nominal de 27.384.500 rs.: para tener la humorada de decirlo, que el proyecto de San Pedro—aun siendo caro—costaría menos de la mitad que el de Mr. Rouault.

Y aunque eso fuese, Sr. Gonzalez: si los que se comprometen á realizar ese proyecto de los veintisiete millones de V. no nos piden un cuarto para realizarlo, ni á V. ni á mí, ni á nadie; y por añadidura nos ofrecen dar á V. y á mí y al público agua mejor y mas abundante y mas barata que la que hoy tenemos... ¿que nos importa á nosotros que hayan calculado mal su empresa?

A bien que ya nos parece comprender que el mismo Sr. Gonzalez no cree en esas cifras: sino que proponiéndose dar al público el bocado de un otro proyecto de su cosecha, en su feliz inventiva ha querido, por via de exordio, preludiarle con aquella serie de guarismos de grande efecto. Reticamente, no está mal pensado. Pero matematicamente habra de convenir que ha sido un *lapsus calami*.

Ahora deberiamos demostrar que si en la matemática no se ha mostrado demasiado fuerte el Sr. Gonzalez, en la física está flogillo. Pero este artículo va ya siendo demasiado largo: y fuerza es dejar para otro el examen de su nuevo proyecto.

(Se continuará.)

REMITIDO.

BAGAJES.

Entre las muchas cargas que hoy pesan sobre el municipio, es á no dudarlo la mas odiosa é injusta la de prestar individualmente bagajes, y su importancia reclama la necesidad de consagrar á tan interesante servicio unas ligeras observaciones.

Las cargas de bagajes y alojamientos han sufrido grandes modificaciones á medida que una legislación sabia y acertada, ha realizado las reformas útiles que la necesidad pública reclamaba.

La multitud de privilegios de que

gozaban muchas clases y personas, vinieron á hacer de estos servicios la mas odiosa de las cargas públicas; mereciendo en concepto del ministro de Fernando VII, Garay, el dictado de insoportables.

La abolicion de las esenciones y privilegios que se habian prodigado á favor de ciertas clases y personas, haciendo por consecuencia estensivas estas cargas á todas sin distincion, con muy pocas escepciones, fué una de las grandes reformas; pero no la mas acertada de cuantas pudieran hacerse. Era necesario que la igualdad aparente que existe al proclamar la abolicion de odiosos privilegios, fuese real y efectiva; y á ello tienden muchas y acertadas disposiciones, dando reglas para que el servicio de bagajes se preste por contrata, encomendando al Gobernador civil de cada provincia la formacion del pliego de condiciones que haya de servir de base á dicha contrata, con arreglo á lo dispuesto por Real orden de 18 de Agosto de 1857. Con esta modificacion se abría ancho campo á la actividad del encargado de velar incesantemente por el bien de su provincia, para poder dispensar á sus pueblos tan gran beneficio. Poco tiempo fué necesario para conocer la insuficiencia de esta disposicion, viniendo una nueva á relevar al municipio de tan pesada carga, declarando gasto obligatorio de la provincia la prestacion de este servicio: esta Real orden que es de fecha 7 de Marzo de 1860, publicada en 21 del mismo, dice en su primera disposicion «Se declara el servicio de bagajes gasto obligatorio de las provincias. «Las Diputaciones provinciales incluirán todos los años en sus respectivos «presupuestos una cantidad alzada que «sea suficiente en todos los casos para «atender á este servicio.» ¿Y como no se han relevado á algunos pueblos de esta carga, ni se ha tratado de relevarles hasta el de 1864, y al hacerlo no hay quien tome la contrata? ¿Y cómo siendo así se obliga á los pueblos á prestar gratuitamente este servicio? ¿Quiere la Diputacion cobrar en gastos provinciales para atender á esta carga, y que los pueblos que están en el tránsito de Salamanca á los Baños de Ledesma y Ciudad-Rodrigo, tengan siempre preparados sus carros y caballerías para conducir bagajes?

Y en verdad, aun prescindiendo de lo dispuesto por dichas Reales ordenes, y por el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 y ley de 14 de Octubre de 1863, art. 18 y Real orden de 17 de Enero de 1865, y 20 de Setiembre de 1865, art. 18, en que se declara el servicio de bagajes gasto obligatorio de las provincias, la igualdad y la justicia así lo reclaman. De no hacer este servicio por contrata, resulta que los pueblos situados en el tránsito para varios puntos, tienen que sufrir esta carga, y en tanto otros no situados en él, no tienen, ni que prestar este servicio, ni que pagar para que se preste por contrata. Por el contrario, si se paga en gastos provinciales, como se hace, ó al menos debe de hacerse, para atender á este servicio, los pueblos que se hallan en dichos puntos de tránsito, pagan y prestan el servicio. Tal sucede entre otros á Tejares, Doñinos de Salamanca, Carrascal de Barregas, Parada de Arriba y San Pedro del Valle, que son los puntos de tránsito de Salamanca á los Baños de Ledesma, todos, y de Salamanca á Ciudad-Rodrigo algunos.

Ahora bien, ya que se les hace prestar este servicio, ¿por qué razon no se les indemnizan de los perjuicios que sufren? ¿Y por qué al propio tiempo que se encarga en varias circulares que se presten los bagajes, no se dice que se abonará la conduccion ó se rebajará en provinciales? Yo no acierto á explicarlo; desearia tener conocimiento de las razones que hay para no hacerlo así el que suscribe = CIBIACO RODRIGUEZ MARTIN.

NOTICIAS GENERALES.

Biarritz 10. Los reyes de Portugal han llegado esta mañana y han sido recibidos por SS. MM. imperiales.

El «Journal de Roma del 10 desmiente que los franceses hayan hecho gestiones para que se suprimieran algunas palabras de la alocucion.

Londres 10. Los diarios ingleses aplauden la utilidad de la formacion de nuevos reglamentos sanitarios en Oriente; pero el «Mornin-Post» cree que la conferencia internacional no es necesaria, pudiendo obrar por sí sólo el gobierno egipcio.

Acapulco 17. Quinientos franceses han ocupado la ciudad. Alvarez se ha retirado al interior.

Paris 11. El «Moniteur» dice que es inexacto que Walewski haya ido con una misión á Florencia.

En La Bañeza, Valladolid, ha empezado á funcionar una máquina para hacer ovillos de todas clases de hilados, siendo su mecanismo á la par sencillo y de reconocida utilidad.

En Inglaterra empiezan á usarse pavimentos de goma en las habitaciones. Son elegantes, cómodos, calientes, vistosos, y amortiguan considerablemente el ruido. Reciben tambien oportuna aplicacion en los hospitales y en las bibliotecas. Un corresponsal del «Courrier de l'Industrie» da la fórmula de la composicion, debida ya en 1848 á Mr. Fanshaw, Csmponese de goma elástica y pedacitos ó desperdicios de corcho reducido á polvo. Este polvo se incorpora con la goma, estirando ó prensando esta en cilindros calentados por el vapor.

Ya ha empezado la concentracion de las tropas francesas en las fronteras romanas. Con este motivo los destacamentos que se hallaban ocupados en la persecucion de *brigandage*, se van incorporando á sus respectivos cuerpos.

Este movimiento de tropas hace arrugar el entrecejo al cardenal Antonelli.

En Barcelona se han ocupado algunos aparatos para fabricar moneda falsa, y quince monedas de cinco duros ilegítimas.

El dueño de la habitacion donde se han encontrado estos objetos la sido

conducido á la cárcel. Mas tarde fué tambien capturado en Hostafranchz otro sugeto á quien se supone complicado en tan criminal industria.

Segun escriben de Vich, han aparecido en la montaña, no lejos de San Quirico de Besora, á unos hombres armados y de muy sospechosa traza.

Durante la semana última se han ocupado mucho en Paris de las importantes pruebas que se han hecho en la orilla del Sena, para probar la potencia de los *apagadores*, aparatos portátiles para extinguir los incendios. Mas de cien mil espectadores esperaban con impaciencia el momento en que pudieran juzgar de la verdad de las promesas hechas: llegado el momento las alhesiones tan ruidosas y los bravos repetidos probaron que se habian cumplido las promesas, aun mas allá de lo que se esperaba. En efecto, dice el narrador, es imposible á no haberlo visto, el figurarse con qué rapidez son apagados los incendios mas intensos: hogueras, cuyas llamas se elevaban á una altura de doce metros, fueron completamente estinguidas en el término de 30 á 35 minutos. Si habia incrédulos habrán quedado convencidos del poder de los nuevos aparatos, que están llamados á ser los protectores del hogar doméstico, de la fortuna pública y privada, que destruyen con frecuencia los incendios.

Se ha publicado el informe presentado al emperador de los franceses por dos de sus ministros, proponiéndole la reunion de una especie de congreso internacional, cuyo objeto sea cerrar la puerta al cólera-morbo asiático, cuyas visitas van siendo cada vez mas frecuentes.

Por grande que sea la oscuridad con que la ciencia tropieza ante ese misterioso contagio, es evidente que el cólera, partiendo de las regiones orientales, donde tiene su cuna, viaja por el mundo siguiendo un terrible itinerario.

Desde 1817, que salió por primera vez Asia se han ido haciendo cada vez mas frecuentes sus visitas, como si aprovechara la facilidad de comunicaciones con que los adelantos modernos han ido estrechando las relaciones de los pueblos mas apartados.

Desde 1817 que, como hemos dicho, apareció fuera de sus dominios naturales, no apareció en España hasta 1834. Diez y siete años invirtió en destruir obstáculos que le cerraban el paso. Despues de 1834 no habia vuelto á aparecer hasta 1854, que vino como si su terrible presencia fuera necesaria para completar el cuadro de desastres que esa fecha recuerda.

Desde entonces sus visitas han adquirido una frecuencia poco tranquilizadora. Tuvimos cólera el año 60, el año 61 y el año 62, y nos encontramos en el 63 bajo la funesta influencia de esa cruel epidemia.

Ante esta repeticion debemos suponer que hay en nuestra civilizacion material algo que franquea el paso del cólera, algo que ha puesto los pueblos de Occidente á disposicion de ese terrible huésped.

Nos vemos, pues acometidos sin defensa. La facilidad de las comunicaciones lo lleva de pueblo en pueblo, sin que haya manera de detenerlo.

Los intereses del comercio ejercen una asalladora preponderancia, pero aun sin ellos, es indudable que la epidemia cunde por desconocidos procedimientos.

Contenerla cuando una vez se pasea por Europa, se ha visto que es imposible; pero para encerrarla en su cuna, estirpar ó disminuir los focos generadores de infeccion en tierras tan poco pobladas como las de Oriente esto ya es posible, y en el Occidente está la posibilidad de conseguirlo. Esperamos que así se hará.

GACETILLA.

—Parece que verificado el sorteo para la renovacion bienal, por mitad, de la Diputacion provincial, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 25 de Setiembre de 1863 y Real decreto del 1.º del corriente mes, ha resultado que dejan de pertenecer á aquella corporacion, sino son reelegidos en las elecciones que habrán de efectuarse en los primeros dias del próximo Noviembre, los Sres. siguientes:

D. Gaspar Escudero, por el partido de Alba de Tórmes.

D. Cándido Taravilla, por el de Ciudad-Rodrigo.

D. Jacinto Mateos, por el de Sequeros.

D. Gregorio Pereña, por el de Vitigudino.

D. Mariano Solís y D. Tomás Sanchez Ventura, por el de esta Capital.

—*Sigue el miedo*—Algo de temor se indica en los habitantes de esta capital con motivo de las alarmantes noticias que han circulado sobre el desarrollo de la epidemia en la corte; pero á decir verdad no existe motivo para tanta alarma, cuando el estado sanitario en toda la provincia es excelente.

Dicen que el Ayuntamiento ha acordado se abra una suscripcion para atender á los gastos que se ocasionen si la desgracia hiciera que el huésped asiático nos visitara. El pensamiento es aceptable, y ójala dé resultados, pero no basta esto para combatir el mal. ¿Se han adoptado todas las medidas que están prescritas en los reglamentos sanitarios para antes de la invasion del cólera? ¿Qué hace el Sr. Alcalde respecto de limpieza? ¿Qué preparativos se han hecho para en el caso de una sorpresa? No basta prometer, es preciso ejecutar y desplegar grande actividad, sin guardar contemplaciones de ningun género, respecto del cumplimiento de los bandos y disposiciones vigentes sobre policía. En circunstancias como las actuales el municipio debe consistir en corresponder á la confianza que el pueblo ha depositado en los que le representan, y las faltas que cometan son tanto mas indisculpables, cuanto que pueden llevar tras sí el desarrollo de la epidemia con todas las consecuencias funestas. Si no vemos pronto, inmediatamente realizadas las medidas que exigen las circunstancias actuales, si la apatía ó indiferencia con que hasta aquí se han oido reiteradas manifestaciones, fueran causa de mayores males, seremos explicitos en designar las culpas y sus causantes para que el público juzgue. Cuantos desempeñan un cargo oficial, están obligados á cumplir con los deberes que exige la sociedad.

—*Pobres jornaleros.*—Las obras escasean y es grande el número de brazos que se hallan sin ocupacion y sin recursos de subsistencia. Si durante el invierno continua la paralización de los trabajos y el Ayuntamiento no recurre á toda clase de medios para hacer fren-

te á la miseria, ya abriendo suscripciones entre el vecindario, destinando sus productos á cualquiera de las obras públicas que son tan necesarias, ó contrayendo un empréstito con destino á las muchas mejoras que tan imperiosamente esta reclamando el estado de nuestra Capital, como el surtido de las aguas necesarias para el consumo de la poblacion y limpieza de albercas, los resultados de la miseria podrán ser fatales.

—*A veír, que bastante tiempo lloramos.*—La vida es una cadena de peripecias, y nosotros tenemos aficion á los eslabones de ella que nos alegren y solacen; por tanto, recomendamos el *Almanaque de la Risa* que publica Don Ventura Ruiz Aguilera, que por cuatro reales vn. proporciona entretenimiento en las próximas noches de invierno. Los pedidos á D. Mariano Escribano, librería central y antiguo despacho de las publicaciones de D. Francisco de P. Mellado, calle del Principe, núm. 25, los que generosamente manda, si se acompaña libranza de fácil cobro, y da uno gratis al que haga pedido y pago de diez ejemplares.

—*Dialogo nocturno entre Doña Policia y un municipal.*

D.^a Policia.—¿Diga V. señor agente (que ignoro su nombre) cuanto sueldo le abona á V. el Ayuntamiento?

Municipal.—Ocho rs. diarios y una parte de las multas por las infracciones de los bandos que denuncia.

D.^a P...—En ese caso estará V. poderoso, por que pasan de mil las faltas diarias y cuando menos percibirá V. quinientos rs. de sobresueldo.

M...—¿Quia! no Señora, D.^a P...—Perdonará V. lo que le responda.

M...—¿Quia! D.^a P...—¿Qué es eso de quia, que quiere V. decirme?

M...—Que es grilla lo de las multas y nosotros no tenemos otro oficio que el paseo constante por nuestro barrio ó distrito, y tan acostumbrados estamos á los malos olores y chapuzos, que no hacemos ya caso del ruido.

D.^a P...—¿Hombre y el Ayuntamiento les paga á VV. al corriente?

M...—Si Señora, porque hacemos lo que nos mandan.

D.^a P...—¿Y que les mandan á VV?

M...—Nada.

D.^a P...—En ese caso todo estará atendido, la limpieza de calles, cloacas, albercas etc. habrá mejorado, y no se verterá aguas sucias desde los balcones.

M...—¿Quia! todo sigue lo mismo y.... estimaré no me haga V. mas preguntas, porque..... en fin, porque temo que.....

D.^a P...—Pues abur amigo, respeto su silencio y siga V. en la inaccion, puesto que su oficio se reduce á no hacer mas que sombra en las calles.

—*Limpieza.*—Sabemos que varios vecinos que viven próximos á un vertedero público, se han quejado á consecuencia de haber atacado el tifus, entre otras personas, á una niña que sucumbió víctima de dicho mal. ¿No merece esto que lo medite la Alcaldía?

—Se nos ha dicho que ayer cesaron en sus funciones todos los empedradores y barrenderos de la ciudad. Ignoramos la causa de semejante resolucion, como tambien si dicha despedida ha sido voluntaria ó por acuerdo de la autoridad.

—Durante el mes actual se abrirá una cátedra de medicina en Londres, para Señoras. El número de alumnas excede á todas las esperanzas, y basta para que el establecimiento pueda sostenerse por sí propio. En su virtud apunciamos suspender todas nuestras relaciones y pasatiempos para consagrarnos al estudio, á fin de hacer oposicion á las que se creen en lo sucesivo, por tener el gusto de enseñar á tan amables discipulas.

—En los tiempos presentes en que tanto abundan recetas como preservativos de cólera-morbo, no podemos resistir al deseo de reproducir la mas eficaz, en nuestro juicio, y que conservamos en nuestra cartera hace mas de 40 años, que á su especifica accion une mérito literario y moralidad sublime, dice así:

Vida honesta y arreglada,
Hacer muy pocos remedios
Y poner siempre los medios
De no alterarse por nada.
La comida moderada,
Ejercicio y diversion,
No tener nunca aprension,
Salir al campo algun rato,
Poco encierro, mucho trato
Y continua ocupacion.

—*Buenas hermanas.*—Hemos oido ponderar los grandes servicios que están prestando actualmente, así las hermanas de la Caridad como las siervas de Maria que pertenecen al beaterio de Chamberí, dedicándose dia y noche sin descanso á la asistencia de coléricos donde reclaman su auxilio, y sin más iot-rés que el que les inspira su piedad religiosa.

—En cumplimiento de lo que prescribe la disposicion 2.^a de la Real orden de 10 de Agosto de 1858, se publica á continuacion la siguiente lista de las escuelas vacantes en las provincias de

AVILA.

Escuelas que se proveerán por oposicion.
La elemental completa de niñas de Mijares, dotada con 220 escudos, casa y retribuciones.

Elementales completas de provision ordinaria.
Las de niños de Burghondo, Palacios de Goda, y la de Casillas, con 250 escudos cada una.

De niñas.
Las de Aldeavieja, Guisando, Gilbuena, Losar, Santiago del Collado, y S. Miguel de Serrezuela, dotadas con 166 escudos y 600 milésimas cada una.

Incompletas de niños.
Las de Navatejares y Malpartida de la Corneja con 260 escudos cada una. Martiherrero, Hergojuela y Narros del Castillo con 150 escudos y la de Patos con 100 escudos.

PROVINCIA DE CACERES.

Escuelas elementales completas de oposicion que se proveerán por concurso.
La de niñas de Hinojal con 220 escudos.

Elementales completas de provision ordinaria.
De niños.
La de Berrocalejo con 250 escudos.

De niñas.
La del Campo (lug. con 166 escudos y 700 milésimas. Todas además casa y retribuciones.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

Elementales completas de provision ordinaria.
Las de Gallegos de Solmiron y Villar de Gallimazo, dotadas con 166 escudos y 600 milésimas.

Incompletas de niños.
El Arco, Barreras, y Carrasco con 100 escudos cada una; Segovie la de los Cornejos con 120, y Morasverdes

con 200 y además casa y retribuciones.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Elementales completas de niños de provision ordinaria.
Tola y su agregado, con 250 escudos; Uña de Quintana con id.

Incompletas.
Fonfria, Sesnandez y Viñas, con 200 escudos cada una. S. Pedro de Zamudia con 150; Latado con 117 y 500 milésimas; Litos con 100; Moldones, con 100; Santa María de Terra con 200 Quintanilla de Urz y Congosto con 150 cada una; Otero de Rodas, y Val de Santa María con 120 cada una; Vecille de Trasmonte con 100 y Villalazan con 200.

El ilustrado poeta portugués, *Tomás Ribeiro* ha compuesto una notable poesía para un cuadro que la Imprenta Nacional ha presentado en la exposicion de Oporto. Creemos que no desagradará á nuestros lectores conocerla, aun cuando no sea mas que por la siguiente descolorida traduccion, en la que sin embargo la semejanza de los dos idiomas nos ha permitido conservar, con pocas libertades, el mismo número de versos, metro y consonantes.

AVE. LABOR.

Puerto, que viste el fuego y sangre y luto que sirvieron de corte al nuevo solío de augusta libertad:
del árbol que plantaste coge el fruto tú, que le fuiste cima y capitolio siempre leal Ciudad.
Tú la viste nacer, y del abismo surgir entre el fragor de cien batallas de fratricida guerra;
distela, sangre y fuego por bautismo, por corona, tu cerco de murallas, por trono, la alta Sierra.
A su consagracion, álzase hoy templo; venid, ó liberales, al festejo del trabajo fecundo;
para todos hay culto, gloria, ejemplo: la industria espero hallar entre el cortejo la patria, Europa, el mundo.
Nueva cruzada el campo abre á la gloria, nueva Jerusalem llamaos osados á célebres conquistas;
épica musa cantará la historia de héroes sin sangre, nombres laureados de industriales y artistas:
de los que al diurno afán el brazo mueven y sueñan por la noche la llegada de perezosa aurora;
de esos en cuyas nobles frentes llueven diamantes de sudor; la mas preciosa corona que Dios dora.
Venid ¡Dios está aquí! á su mirada surgen de tanta gloria los prestigios.
Consagra á su querer el jardín, flores, frutos la enramada, la industria y artes múltiples prodigios, la ciencia su poder.
Tambien llega la Imprenta; y no podía maestra del mundo, rehusar su ejemplo.
Fulgente luminar apostol es del orbe; sol del dia, verbo de la doctrina; altar del templo; antorcha del altar.
Del templo del trabajo, es hostia, verbo, sagrario, luz y al par de ello sincera, madre de libertad;
ampara al genio en su trabajo acerbo, mueve los tiempos en su inmensa esfera uniendo edad á edad.
Dios mandó al Sol alzarse, y aporfía iluminose el valle, el monte, el llano, el fruto y flor, la palma... ¿espíritu y tu luz?... Llegó su dia; de Gutemberg al soplo soberano alzóse el sol del alma.
La Imprenta llena al fin su alto destino; ocupando el lugar junto al sagrario, proclama la verdad.
Llegad llenos de fé; ven peregrino: la Industria abre el cancel del santuario, reina la Libertad.

Editor responsable, Juan Sotillo.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 4 de Noviembre por la Escribania de D. Tiburcio Arracó.

Bienes del estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Ciudad-Rodrigo.—Castillejo de Martín Viejo.—Menor cuantía.

Varias fincas, procedentes de la Fábrica de la Iglesia de Castillejo de Martín Viejo, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra en la hoja del Río, al sitio del Caño de Valde Pastores, de cabida de 1 fanega, 1 cuartillo y 6 estadales de marco real de 1.ª calidad: otra en la hoja de Valdemoral, al sitio del Tocónal, de cabida de 1 fanega, 7 celemines y 1 estadal de marco real de 1.ª calidad: otra en la hoja de la Nava, al sitio de los Carreros, de cabida de 300 estadales de 1.ª calidad: otra en la misma hoja, al sitio del Bardal oscuro, de cabida de 200 estadales de 3.ª calidad: otra en la referida hoja, á las tierras de las Senarás, de cabida de 105 estadales de 3.ª calidad: y finalmente un solar de casa, al sitio de la Iglesia, de 1527 pies cuadrados de superficie, con tres paredes de pizarra y mazacote de barro. Servirán de tipo para la subasta 4995 rs.

Fuentes de Oñoro.

Cuatro cortinas, procedentes de la fábrica de la iglesia de Fuentes de Oñoro, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: una cortina al tesó de Santa Bárbara, de cabida de 280 estadales de 1.ª calidad, está cercada de pared: otra al mismo Teso, también cercada de pared, de cabida de 208 estadales de 2.ª calidad: otra á Valhondo, asimismo cercada de pared, de cabida de 357 estadales de 1.ª calidad: otra igualmente cercada, al sitio de la Iglesia, de cabida de 237 estadales de 1.ª calidad. Servirán de tipo para la subasta 7447,50 rs.

Pastores.

Una yugada de labor, procedente de la fábrica de la iglesia de San Pedro de Ciudad Rodrigo, que radica en término del distrito municipal de Pastores, compuesta de las fincas siguientes:—Hoja de las Gujarreras.—Una tierra al sitio de la Tarigüeta, de cabida de 86 estadales de 2.ª calidad: otra junto al Egado, de cabida de 90 estadales de 2.ª calidad: otra á las Peñas de Zamorra, de cabida de 67 estadales de 2.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 120 estadales de 2.ª calidad: otra al camino del Río, de cabida de 200 estadales de 2.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida 376 estadales de 1.ª calidad: otra á las Gujarreras, de cabida de 200 estadales de 2.ª calidad: un cuadro al Camino Viejo, de cabida de 205 estadales de 2.ª calidad: una tierra á la Fontanilla, de cabida de 96 estadales de 3.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 144 estadales de 2.ª calidad: otra á la Cañada de las Fontanillas, de cabida de 150 estadales de 2.ª calidad: otra al Rodillo del Tocónal, de cabida de 114 estadales de 2.ª calidad.—Hoja de la Miche.—Otra tierra al camino del Molino, de cabida de 360 estadales de 2.ª calidad: otra al mismo camino, de cabida de 276 estadales de 2.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 195 estadales de 2.ª calidad: otra al Miche, de cabida de 1 fanega, 4 celemines y 8 estadales de marco real de 1.ª calidad: otra á la Raya de la Encina, de cabida 390 estadales de 2.ª calidad.—Hoja de la Serna.—Otra tierra entre la Nava y el Horcajo, de cabida de 2 fanegas, 5 celemines y 8 estadales de marco real de 2.ª y 3.ª calidad: otra al Charco Hondo, de cabida de 45 estadales de 3.ª calidad: y finalmente un linar al mismo sitio, de cabida de 18 estadales de 4.ª calidad. Servirán de tipo para la subasta 3.856,50 rs.

Tenebron.

Varias fincas procedentes de la fábrica de la iglesia de Tenebron, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: un linar al sitio del camino de la Puente, de cabida de 211 estadales de 1.ª calidad: otro titulado de los Madianiles, de cabida de 204 estadales de primera calidad: otro llamado del Colmenero, de cabida de 200 estadales de segunda calidad: otro conocido por el de los Tesos, de cabida de 237 estadales de primera y segunda calidad: otro denominado el Brezal, de cabida de 105 estadales de tercera calidad: otro llamado de las Filas, de cabida de 58 estadales de segunda calidad: otro al sitio del camino del Molino, de cabida de 237 estadales de segunda calidad: otro llamado la Mojada, de cabida de 103 estadales de segunda calidad: otro al camino de Guadapeiro, de cabida de 60 estadales de primera calidad: otro titulado la Perancha, de cabida de 38 estadales de segunda calidad: una tierra de secano en la hoja de Abajo, al camino de Gavilan, de cabida de 554 estadales de segunda calidad: y finalmente otra tierra titulada el Chinarral, en la misma hoja, de cabida de 154 estadales de tercera calidad. Servirán de tipo para la subasta 3916 rs.

Mercado del día 14 de Octubre de 1865.

		Rs. vn.
GRANOS.	Trigo de 1.ª calidad.	Fanega 31,50
	Id. de 2.ª id.	id. 29,50
	Id. de 3.ª id.	id. 27,50
	Centeno.	id. 19,50
	Cabada.	id. 19,50
	Algarrobas.	id. 16,50
	Garbanzos.	id. 130
Judias.	id. 68	
CALDOS.	Acete.	Arroba. 55
	Vino.	Cántaro. 19,50
	Aguardiente.	id. 60
	Vaca.	Libra. 2,12
CARNES.	Carnero.	id. 2,24
	Tocino.	id. 3,25
	Patatas.	Arroba. 3,50
	Miel.	id. 50
	Cera.	id. 250
	Lana fina en sucio.	id. 76
Idem en id. basta	id. 60	

APROVECHAR LA OCASION.

ULTIMO DIA DE VENTA.

Se halla en esta ciudad, de regreso para la Corte, el representante de las fabricas de metal blanco de D. Leoncio Meneses, de Madrid, plateador y dorador de metales de la Real casa, Carrera de San Gerónimo, núm. 19, el que venderá por mayor y menor, á precios de fábrica, un gran surtido de efectos en la forma siguiente:

Servicios para mesa, fonda y café.

Cubiertos, cucharitas, cuchillos y cucharones, última perfeccion, de igual forma, pesos y blancura interior que los legitimos de plata de ley, pudiéndose grabar las cifras que se quieran sin temor de que aparezcan doradas, como tambien bandejas, candelabros, palmatorias, juegos de café, vinagreras giratorias, palilleros, etc etc.

Objetos para iglesias,

Custodias, cálices, copones, incensarios, sacras, vinageras, candeleros, cruces parroquiales, lámparas y demas.—Plaza Mayor, núm. 37.

D. JUAN DAGO DEL PUEYO

á fijado su residencia en esta Capital, Plazuela del Peso, núm. 2, principal, y sigue construyendo toda clase de piezas artificiales por el nuevo sistema, colocando desde un diente á dentaduras completas, garantizándolas como lo tiene acreditado; estrae, limpia la dentadura sin accidos, orifica y empasta.

En la misma casa se dán lecciones de guitarra por música á 20 rs. al mes.

FILOSOFIA DEL INTERES PERSONAL.

TRATADO DIDACTICO

DE ECONOMIA POLITICA

POR D. MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ,

catedrático de Economía política y Derecho mercantil en el Instituto de San Isidro.

CON UN PRÓLOGO DE

D. SANTIAGO DIEGO MADRAZO,

catedrático de Economía y Estadística en la Universidad Central.

El Tratado de Economía política forma un tomo en 4.º de cerca de 600 páginas, en buen papel y elegante impresion. Véase cada ejemplar al precio de 30 rs. en Madrid, librería de D. Miguel Gajarro, editor, Preciados 5.—En provincias en las principales librerías.

CHOCOLATES, TES y CAFES

de la Compañia Colonial de Madrid.

Se hallan de venta á precios de fábrica en las tiendas de Francisco de la Peña Olozabal, Plaza Mayor, números 20 y 23, Salamanca.

Se arrienda el término ó porcion del Montalvo mayor, que pertenera á la viuda é hija de Bernardo Rollan. Los sujetos que quieran hacer proposiciones, podrán dirigirse á indicados dueños.

En la imprenta de este periódico se compran títulos de la deuda consolidada y diferida.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 83.

COLEGIO PREPARATORIO
 por acarreos especiales y de segunda enseñanza de segunda clase, bajo la direccion del Dr. D. Mames Esperabé Lozano, catedrático de la Universidad.
 La matricula para los estudios de segunda enseñanza estará abierta en el establecimiento, situado en la Plazuela de Anaya, núm. 7, durante los quince primeros dias de Setiembre. La de los estudios especiales podrá verificarse en cualquier época del año.
 Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.